

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0440] [9L/5300-0447] [9L/5300-0449] [9L/5300-0468]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0449]

FECHA PREVISTA PARA PAGAR A LOS MUNICIPIOS EL IMPORTE DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016 se aprobó la distribución de 15.202.024 € del Fondo de Cooperación Municipal para el ejercicio 2016 a los Municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con cargo a la partida 2016.02.12.458A.461. El 18 de mayo de 2016 se remitieron desde la Consejería de Presidencia y Justicia los documentos contables a la Intervención General para fiscalizar el gasto. Consultado el sistema de información contable la fecha de ordenación del pago se realizó el 27 de mayo de 2016, materializándose el pago del Fondo de Cooperación Municipal a los Ayuntamientos el pasado 31 de agosto de 2016."